

JUSTICIA PÚBLICA
JUDICIAL
TARRAGONA

Reseña
En Reus un mes, 1'50
otas. Provincias, tri-
mestre, 5 id. Extran-
jero, 9 id.
Pago adelantado

DIARIO DE REUS



Redacción y Adm.
Arrabal Santa Ana 35
Teléfono 35
Anuncios y Reclamos
A precio de tarifa
Remitidos 0'25 plus líneas
Pago anticipado

NUMERO SUELTO 5 céntimos
NUMERO ATRASADO 10 céntimos

DE AVISOS

Fundado en 1.º de Julio de 1868

Y NOTICIAS

ESQUELAS DEFUNCION á precios reducidos
::: Se reciben hasta las 10 de la noche :::

Todo lo relativo á la colaboración política, literaria y artística es de exclusiva competencia del Director. — DIARIO DE REUS no se hace responsable de los trabajos ajenos á su Redacción. — No se devuelven los originales

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS
Redacción y Administración, Arrabal de Santa Ana, 35, imprenta de
D. Celestino Ferrando y Serrahims.—Teléfono 39.

EN BARCELONA
Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37.—P. Grañés, Zurbano 3.—Cabríed
y C.ª, Puertaferri 8, 18.—K. Osco de Narciso España, Rambla de las
F. ORE.ª, frente la Iglesia de Belén.

EN MADRID. Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8
EN PARIS A Lorette, Rue Rovgemont, 14

VIAS URINARIAS

Tratamiento de las enfermedades de los
RIÑONES, VEJIGA, PRÓSTATA Y URETRA

HEMORRAGIA AGUDA Y CRÓNICA

POR EL MÉDICO ESPECIALISTA DEL DISPENSARIO MUNICIPAL

A. Bages Carey

Consulta de 9 a 10 mañana, 2 y 1/2 a 4 tarde, y 8 a 9 noche

Calle de la Mar. 38, pral.—Teléfono 15. REUS.

Nuestras relaciones comerciales

Los indicios y los hechos que empezamos a observar inducen a creer en la ampliación de Convenios mercantiles entre España y otras naciones después del concierto acordado con Inglaterra el 6 de diciembre último. Actualmente está en España una Comisión financiera presidida por el gobernador del Banco de Inglaterra, y próxima a llegar, según se dice, está otra compuesta de un intendente militar francés y de un inspector del Ministerio de Hacienda. Es posible que venga también un delegado especial norteamericano: en todo caso, los representantes diplomáticos en Madrid actuarán como mandatarios del Gobierno de Washington para el desarrollo de la política comercial entre España y Norteamérica.

Tales son las noticias que circulan en los Centros financieros.

¿Qué propósito tienen esas Comisiones? La de Inglaterra, complementar con un acuerdo financiero el Convenio comercial últimamente firmado, y las restantes; proponer los términos de una Convención mercantil y financiera.

Es atilógico creer que cada nación se basta a sí misma para el desarrollo de su vida económica. La estadística del comercio internacional nos demuestra con sus cifras que unos países necesitan de la producción de otros y que la solidaridad comercial no puede romperse sin grave quebranto propio.

En los tiempos anteriores a la conflagración mundial los Gobiernos concertaban entre sí Tratados de comercio y favorecimientos arancelarios para hacer más activo el intercambio comercial; después que quedaron rotas todas las relaciones entre unos y otros pueblos sobrevino la perturbación, determinando escasez de productos en unos casos y abundancia, sin posible salida ni consumo, en otros. Para restablecer la normalidad se han visto obligados los pueblos neutrales a concertar con los beligerantes, y sabido es que estos últimos entre sí han establecido reglas dentro de cada grupo, prestandose mutuo auxilio.

Examinando las relaciones entre los neutrales y los beligerantes, que es lo que ahora puede interesarnos, diremos que Austria-Hungría y Holanda concertaron recientemente un Convenio mediante el cual Austria enviará maderas, petróleos y aceites de semillas, recibiendo en cambio de Holanda un crédito mensual de seis millones de florines. Alemania concertó también recientemente otro compromiso con Holanda, obligándose aquella a entregar mensualmente a ésta toneladas 200.000 de carbón alemán y otras 50.000 de las minas de Bélgica, al precio de 45 florines la tonelada, y Holanda accedió a abrir un crédito de 20 florines por cada tonelada sobre depósito de valores alemanes.

Suiza ha tratado también con Alemania un régimen, al fin aprobado, hasta abril de 1918, que consiste en suministrar a Suiza carbones, hierros y aceros, entregando, en compensación, productos lacteos, ganados y otros; y la Argentina acaba de convenir con los Estados Unidos unas bases de reciprocidad comercial y financiera.

La mayor parte de estos hechos son aún ignorados en España, donde no hemos estudiado como merece esta cuestión.

¿Por qué han contratado los referidos países neutrales, como Holanda, Suiza

y la Argentina, con otros beligerantes? Porque en cada uno de los primeros se sentían imperiosas necesidades, se determinaba un alza fortísima de precios y se producía un desequilibrio económico y una insuficiencia para la industria y para la vida nacionales que recomendaban el remedio, y como los países beligerantes precisaban por su parte de créditos y de otros artículos exigidos para su función económica interna, ha sobrevenido el mutuo acuerdo y la reciprocidad, entregando unos lo que faltaba a otros, y viceversa.

¿Será España una excepción en este régimen de concertos, que no puede estimarse único por cuanto que ya son varios, los pueblos que los han instituido? ¿Tenemos todos los artículos indispensables a nuestra industria o la seguridad de consumir entre nosotros los productos que nacen de nuestro suelo o subsuelo?

Este deberá ser el primer punto a estudiar, determinando cuáles son nuestras necesidades externas e internas y cuál nuestra conveniencia, ante el nuevo régimen ya imperante en Europa y América. Convivimos con Inglaterra unas bases de importación y exportación; un acuerdo financiero será el complemento si las condiciones pueden ser aceptadas. Lo mismo cabe decir de los demás países.

Las Comisiones que nos hemos referido estudiarán seguramente de una manera aislada los términos de propuesta que hayan de hacernos, y a nuestro Gobierno corresponderá examinarlas detenidamente, si es que, como se supone en los Círculos financieros, llegan a formularse en breve.

La cuestión que se plantea es de extraordinaria importancia para España: no pertenece a la esfera política ni está subordinada a simpatía o indiferencia hacia unas u otras naciones, sino a la económica, y, como es natural, interesa a todos los españoles que la situación interior quede favorecida, porque es obvio decir que si no se deduce utilidad para España será inútil tratar este asunto.

D. U.

POR TIERRA DE MOROS

La españolización de nuestra zona de influencia

El secretario de Estado del ministerio de Colonias alemán, doctor Solf, ha pronunciado recientemente, en el Salón de la Filarmónica, de Berlín, un discurso sobre el porvenir de Africa. El doctor Solf—según el extracto de su discurso publicado en los periódicos—precisó claramente las aspiraciones alemanas y señaló la orientación única que el Imperio ha de seguir en su política colonial. “La futura colaboración en Africa—dijo—ha de basarse en los principios sentados en el acta del Congo, de Berlín, de la libertad del comercio y de la navegación, de la represión del comercio de esclavos y de la neutralización de Africa...” “Los valores ideales perdidos en Africa podrán sólo recuperarse si se opera un cambio en la interpretación de la misión colonial común”. El doctor Solf rechazó también la posibilidad de restablecer el “statu quo”. El “statu quo”—añadió—no significa el reparto según los puntos de vista de la conveniencia; no el reparto teniendo en cuenta la necesidad y capacidad de las distintas naciones para colonizar, sino que se basa únicamente en coincidencias venidas de una historia colonial de hace

algunos siglos, inspirada en otras condiciones o en el espíritu emprendedor de algunos hombres enérgicos. Este curso casual ha llevado a que antes de la guerra, Portugal, Bélgica y Francia poseyeran en Africa grandes territorios coloniales, sin disponer de la fuerza expansiva económica y cultural, y sin el crecimiento de población o la capacidad financiera, que son las condiciones para una labor colonial futura en Africa. También Inglaterra se ha apropiado en Africa de territorios que, teniendo en cuenta su enorme propiedad territorial en otras partes del mundo, rebasan sus necesidades económicas...”

Este es, a grandes rasgos, el pensamiento de Alemania sobre el problema internacional de Africa. Es la misma política sostenida por la diplomacia alemana en todas las cuestiones suscitadas en Marruecos; la misma política mantenida en Algeciras y en los Convenios y declaraciones de 1909 y 1911; la misma política expuesta con tan noble sinceridad en el libro del Príncipe Bülow.... Una política que trataba no más que de defenderse de las maquinaciones imperialistas de Inglaterra y de Francia.

“Francia se apoyó en Inglaterra—dice el ilustre canciller en su obra—, suponiendo que la ayuda y la autorización suficiente para conseguir su objeto. El 8 de abril se estipuló entre Inglaterra y Francia un contrato particular, en el cual Francia reconocía la plena soberanía de Inglaterra en Egipto, e Inglaterra daba su consentimiento a la procedencia de Francia en Marruecos...”

“La política francesa en Marruecos constituía una tentativa, no disimulada, de excluir a Alemania de una gran resolución de carácter exterior; era una tentativa para someter el reparto del poderío en Europa a una revisión a gusto de Francia...”

“Nuestro objeto—agrega el canciller—en lugar del arreglo unilateral francoinglés de la cuestión de Marruecos, un arreglo internacional convenido por las potencias signatarias del Tratado de Madrid...”

España, en la ceguera de su política colonial, se prestó sumisa a servir de comparsa a los intrigantes de Delcassée, y firmó el 3 de octubre su adhesión a la declaración francoinglesa de 8 de abril, hipotecando nuestro porvenir en Marruecos y condicionando a las inseguridades peligrosas del “statu quo”. A cambio de esto se nos reconocía una estrecha zona de influencia, con libertad de acción muy limitada, y se prohibía terminantemente fortificar el litoral de esa zona, y se nos negaba todo derecho y preeminencia sobre la ciudad de Tánger... Quedábamos bien sujetos de pies y manos. Y aún se nos encargaba en el artículo 8.º “que, en ningún caso, podríamos apelar al curso de una potencia extranjera”. Nuestra voluntad era ya la voluntad de Francia.

Igualmente comprometidos nos llevaron a la Conferencia de Algeciras. “En Algeciras—dice el canciller Bülow—no fué fácil nuestra situación, porque teníamos enfrente las potencias de la Entente, y por el escaso interés que las demás potencias prestaron a la cuestión de Marruecos”. Ni entonces ni ahora prestó España ningún interés a la cuestión de Marruecos. Y toda nuestra acción estuvo siempre supeditada a las conveniencias particulares de la Entente. Antes de ir a Algeciras nos obligó Francia a “determinar, por escrito, cierto número de puntos que interesaba por igual a los dos países”, aunque en realidad, sólo a ella

La mejor agua de mesa

SEGUN OPINIÓN AUTORIZADA DE SRES. FACULTATIVOS Y ENFERMOS DEL ESTÓMAGO, SON LAS

Litinoïdes Serra

Primera sal litínea fabricada en España para la obtención de la sabrosísima Agua de Mesa, maravilla de la salud.

Exigid el nombre registrado LITINOIDES en letra blanca sobre fondo azul

FABRICA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

A. SERRA. - REUS. Arrabal de Sta. Ana, 80 Teléfono n.º 1

Preservarse de enfermedades infecciosas es seguro tomando el

VICHY PRATS

de Caldas de Malsella, similar al VICHY FRANCÉS e igual al VICHY CATALAN.

Indispensable para las enfermedades del estómago

AGENTE EXCLUSIVO PARA LA PROVINCIA DE TARRAGONA
Román Marimón, P. Cataluña 7.-Reus

WALKER-BLUE

Marca ANCORA ESTRELLA registrada

AZUL ULTRAMAR INGLÉS EXTRA

Comprimido en seco en bolsitas para uso doméstico. No contiene mezcla; por lo tanto, no mancha la ropa.

A granel, en barriles de 18 a 36 kilos y en paquetes de 1, 1/2 y 1/4 de kilo, para la industria. Empleado para la pintura, blanqueo, etc., etc.

De venta en todos los buenos comercios :: Desconfiar de las imitaciones

Representante en Reus: D. Jacinto Gili, Martí Napolitá, 8

Depositarios en España y Colonias: E. GALCERÁN, s/c.- Gerona 124.

***** BARCELONA *****

ALERTA! ALERTA! ALERTA!

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales VICHY CATALAN, sin serlo.

Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que les ofrezcan, puesto que las de VICHY CATALAN, llevan tapones, cápsulas, precintos y etiquetas con el nombre Sociedad anónima Vichy Catalán, y por lo tanto dejan de proceder de dichos manantiales las que no los llevan.

Le interesaba tenernos a su lado en las deliberaciones de la tan temida Conferencia. Y firmamos "firmó Cambón) aquel Convenio secreto de 1905, por el que nos comprometíamos "a marchar completamente de acuerdo con Francia en el curso de las deliberaciones", "quedando convenido entre los dos Gobiernos que se ayudarían mutuamente y procederían de común acuerdo en dichas deliberaciones". Así, tan machaconamente. Porque todas las prevenciones eran pocas para disputar la presa de Marruecos.

Pero la declaración francoalemana de 9 de febrero de 1909 dió al traste con todos los Convenios secretos habidos y por haber. Francia tuvo que confesar, a la fuerza, "que se sujetaba enteramente al mantenimiento de la integridad y de la independencia del Imperio xerifiano, resuelta a garantizar la igualdad económica..." ¡En un momento cayó desbaratada toda la labor diplomática de muchos años de intrigas y de secretos!...

Después, el Convenio francoalemán de 4 de noviembre de 1911 acabó de determinar la condición jurídica de Marruecos.

Y cuando Francia se vió así descubierta en sus reprobables intenciones de "tunificar" en Imperio marroquí y desposeída de esta valiosa conquista de su diplomacia, se revolvió airadamente contra la sufrida España y se vengó en nuestra zona de todas las concesiones que tuvo que hacer a las exigencias de los más fuertes...

Un rabioso y vano desquite fué el Tratado franco-marroquí de 30 de marzo de 1912, hecho a espaldas de España. Los colonistas franceses quisieron todas las pretensiones. "Que el resto de supremacía que aún porfiaban sostener en Marruecos. Y el Majzen cedió a todas las pretensiones. "Que el Imperio queda bajo el protectorado exclusivo de Francia". "Que el residente francés desempeñaría todas las funciones de ministro de Negocios Extranjeros". "Que el Sultán se desentendía de celebrar Tratado alguno que tuviera carácter internacional, sin asentimiento previo de Francia". "Que el Sultán no tendría facultad de contratar, ni directa ni indirectamente, empréstito público o privado, sin autorización del Gobierno francés..." Y, como otro desquite, regatearon hasta lo imposible los nuevos límites de la zona española, y nos impusieron un régimen de protectorado que nos arruina y nos desprestigia.

Fijaos en que Francia negoció siempre como si Marruecos fuera legítima posesión francesa. España, complicada ya de una manear irremediable en los sombríos manejos de la Entente, puesta en la pendiente de sus errores funestísimos, no pudo hacer más que adaptarse a las condiciones y circunstancias del mal pleito. Francia no negociaba con España de potencia a potencia, sino con la altanería del que tiene en sus manos toda la fuerza del dominio. Francia dictaba las cláusulas condenables de los convenios secretos, y nuestra diplomacia las iba suscribiendo resignadamente. Francia parecía hacernos una gran merced al reconocernos alguna influencia en la mezquina zona que nos señalaba... Revisad todos los Tratados que con ella convinimos sobre Marruecos, y veréis cuán humillante era siempre la magnanimidad de la limosna...

Y, ¿por qué había España de prestarse así a negociar su política africana en los misteriosos conciliábulos de la diplomacia secreta? ¿No podía España haberse apoyado mejor en la fuerza indiscutible de su derecho histórico, tantas veces reconocido por todas las naciones? ¿No perdían legalidad nuestros intereses al envolverlos en la sospechosa trama de esos pactos ocultos?...

Mirad ahora las consecuencias de aquella manía de uncinos al grupo de naciones occidentales. Nuestro país carga hoy con las graves culpas de una diplomacia trapisondista y embrollona. Bien dice Unamuno que "la publicidad es el lenguaje de la democracia, como el secreto es la esencia del despotismo"...

¿Pueden, acaso, sentirse satisfechos de su obra los estadistas y diplomáticos que convinieron, en los rincones de las cancellerías, todo ese cúmulo de protocolos impublicables? ¿Qué lograron para España?... ¿Este protectorado? ¿Esta zona?...

¡Mejor fuera, quizás, que perdurara el misterio!...

Después de la guerra cambiarán, seguramente, las normas de la diplomacia. No es posible que tengan fuerza de legalidad los pactos internacionales que no muestren la conformidad de los Parlamentos. La política exterior no debe hurtarse al conocimiento del país. Los intereses de un pueblo, su porvenir, su grandeza, su dignidad, no pueden quedar a merced de un Malvy o de un Caillaux...

Además, los ideales de España en Marruecos están bien precisados y definidos, y no han menester de la sombra de esa clase de pactos...

España defiende en Marruecos su propia independencia, y para ello necesita ensanchar su influencia hasta el Sebú y el Inauen, necesita la reintegración de Tánger a nuestro dominio y necesita la españolización absoluta de nuestra zona.

A la Conferencia de la paz europea cada nación ha de llevar sus cuentas bien liquidadas.

Enrique Arques.

Frente al decreto

Ello es hecho. Las Cortes de 1916 han pasado a mejor vida. No merecen, ciertamente, la gloria; pero sería tremenda injusticia condenarlas al infierno. El limbo es la mansión adecuada para su alma, porque lo que se las ha asenderado y maltratado en estos últimos meses equivale al purgatorio, en que han expiado las difuntas sus veniales pecados.

Las hizo, con relativa limpieza, el señor Alba, a medias con el conde de Romanones, sin quedarse aquél corto en la remuneración de la aparcería. Salvo una docena de incidentes, es de justicia reconocer que el Sr. Alba se portó como elector mayor del Reino. El mayor agravio que por ese respecto se le echó en cara en las Cortes, de los catalanistas de la derecha vino, y es fama que las Cortes dieron sus últimos pasos bajo la égida de los señores Alba y Cambó, fuertemente abrazados, sobre los bonos a la exportación.

Las Cortes no fueron díscolas, ni de difícil manejo. Si no dieron de sí más que la rehabilitación del Presupuesto de 1915, la ley de autorizaciones y la de protección a las industrias, fué porque no se quiso sacar más de ellas. El conde de Romanones no se atrevió a arrostrar la oposición retardataria con una sesión permanente. Cúlpelese a él del encogimiento, no a las mayorías, dispuestas al sacrificio.

El hombre decisivo en esas Cortes fué el señor Cambó. ¡Precisamente el más empeñado en disolverlas, que al fin se salió con la suya! El Sr. Alba se destacó como dominador espléndido del banco azul, pero llevaba la voz y mandaba el *leader* regionalista. No tendrá seguramente tanto poder en este nuevo Congreso que bajo sus auspicios se ha convocado. El tiempo lo dirá. El eje de la influencia en las nuevas Cortes estará más hacia la izquierda... ¡si es que no sigue fuera de la propia máquina!

Nosotros estamos seguros de que los ministros, aquellos que tienen una verdadera solvencia política, no habrán todavía dominado las perplejidades de su espíritu. No se les puede ocultar que todos los que han pedido esa disolución de Cortes—D. Luís de Zulueta recuerda en *El Liberal* que esa era la reclamación fundamental del movimiento revolucionario de agosto, cuyos directores están en el penal de Cartagena—, la han pedido con la esperanza puesta en una profunda conmoción popular, que trastornando todo lo creado por cuarenta años de vida, engendre unas Cortes propicias a la reforma constitucional, u obligadas a resistencias que permitan y estimulen choques supremos.

Pues bien: los que tienen la responsabilidad constitucional de ese decreto, publicado en la *Gaceta*, ¿podrán no percibir las consecuencias ineludibles, fatales, de haber coronado con el éxito aquella aspiración? ¿Imaginarán que de aquí al 18 de marzo, en que las nuevas Cortes habrán de reunirse, plegarán sus banderas los que, con ellas desplegadas, han parado en esta victoria? Y si no las plegaran y abandonasen, ¿estarán dispuestos a ceder a esas nuevas Cortes,

que no son más que un medio para un fin, un instrumento para una obra, o estarán resueltos a resistir? ¿Podrán? (De *La Epoca*).

La parte dispositiva del decreto de disolución de Cortes, que publica la *Gaceta*, dice así:

"Usando de la prerrogativa que me compete el artículo 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.º Las Cortes se reunirán en Madrid el 18 de marzo próximo.

Art. 3.º Las elecciones de diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el día 24 de febrero, y las de senadores el 10 de marzo siguiente; y

Art. 4.º Por el ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio a 10 de enero de 1918.—*Alfonso XIII*.—El presidente del Consejo de ministros, *Manuel García Prieto*."

APUNTES DE UN CRONISTA

SALUTACION AL SOL

Desde que los primeros remusgos otoñales comenzaron a desnudar de frondas las arboledas y a anticipar los lúgubres días de la invernada, las nubes, grises y tediosas, irrumpieron como invasora hueste sobre la riante claridad de las vegas levantinas. Y la lluvia, en torrencial chubasco a ratos, y otros en menudo cernido, ha ido cayendo, uno y otro día, sobre la ciudad y los campos, monótonamente, implacablemente, con una insistencia y una tenacidad desesperantes...

Esta interminable procesión de días grises, húmedos y fríos constituye para nuestra tierra una extraña y radical subversión de su régimen climático. Ello ha desmentido por una vez la proverbial diaphinidad de sus horizontes siempre azules y luminosos, y el delicioso halago de la vernal temperatura de sus inviernos.

Al sentirnos bajo el tedio deprimiente de un cielo siempre plúmbeo y nebuloso, oyendo el continuo bisbiseo de la lluvia y contemplando todos los días las próximas montañas empenachadas con la albura de la nieve, el pensamiento se resistía a creer que vivimos en una región de común templada, entre el regozo tibio de la huerta.

Después de tantas semanas melancólicas y grises de lluvia, ha amanecido por fin un día radiante y jubiloso. El Sol, el padre y alma Sol, ha rasgado su negra prisión de nubes y ha surgido sobre el límpido azul de Oriente con un gesto gallardo de triunfo.

Piadosamente, paternalmente ha dirigido la caricia de oro de sus rayos a las cenagosas campiñas, que languidecían marchitas bajo el azote incesante de la lluvia, y a las húmedas calles convertidas en lazales inmundos. Y todas las cosas y todas las criaturas han acogido con un estremecimiento de alegría y con una fruición avarienta la gracia benéfica de su luz y su calor vivificantes.

¡Bien venido seas, padre Sol! Tú eres la vida y el contento del mundo. Si tardas un poco más en tornar sobre el horizonte de nuestro cielo, a buen seguro que nos encuentras a todos convertidos en viles y chorreantes batracios. ¡Bien venido seas!

Por eso el hombre primitivo, en la ingenuidad de su inocencia, al levantar sus ojos atónicos al azul y contemplar la gloria de tu triunfo de oro y de luz, según la bella frase de Job, "llevó la mano a su boca y te envió un beso", te proclamó su bienhechor, su redentor y su dios y te rindió culto fervoroso de la tria.

Por eso también el cronista, contagiado del júbilo de este amanecer radiante, quiere hacerse intérprete del sentir de todos sus renojados congéneres los humanos, y dirigirte un entusiástico hosanna, un fervido himno de salutación...

Juan Oriol.

EL EJERCITO Y EL TRONO

Homenaje a la Reina

La *Gaceta* publica el siguiente Real decreto:

Deseando dar un alto testimonio del mucho afecto que profeso al Ejército, y tomando en consideración los deseos sinceramente expresados por los jefes y oficiales del regimiento de Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería,

Vengo en nombrar a Su Majestad la Reina, mi amada esposa, coronel honorario de dicho regimiento.

Dado en Palacio, a 10 de Enero de 1918.—*ALFONSO*.—El ministro de la Guerra, *Juan de la Cierva y Peñafiel*.

No había vuelto a concederse esta distinción a ninguna Soberana desde el tiempo de doña Isabel II, que en algunas solemnidades solía vestir el uniforme militar. También doña Cristina, en vida de Fernando VII, lució la verde casaca del uniforme de Infantería.

Esta costumbre de que las reinas y princesas sean coroneles honorarios es de origen ruso y procede de los tiempos de la Reina Catalina. Después ha pasado a los demás ejércitos europeos.

Doña Victoria Eugenia vestirá un uniforme semejante al de los husares, aunque diferenciándose en que el tono es azul, las pieles del dormán rubias y los bordados y botones de plata: es el de este regimiento uno de los uniformes más vistosos y caros de los del Ejército.

Este deseo de que la Reina sea coronel honorario del regimiento de Cazadores Victoria Eugenia realza los sentimientos de amor al Trono, que son consubstanciales al espíritu del Ejército español, y viene a apretar los lazos de unión entre ambas instituciones fundamentales de la nación.

SECCION OFICIAL

Alcaldía Constitucional de Reus

Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento dotada con el sueldo de 4.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por concurso, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 de la vigente ley municipal.

Y habiendo acordado la Excm. Corporación en sesión celebrada el día 11 de los corrientes proveer la indicada plaza, queda abierto concurso público por treinta días naturales, contaderos desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que los aspirantes puedan presentar sus instancias documentadas en Secretaría, en las horas de oficina, debiendo reunir dichos aspirantes las condiciones que determina el art. 123 de dicha ley municipal y la de ser Licenciado en Derecho, cuya circunstancia deberá justificar en forma debida.

Se advierte por último, que el aspirante que sea nombrado deberá exhibir antes de tomar posesión del expresado destino, la certificación de haber ejercitado el derecho de sufragio en la última elección verificada en su respectivo distrito electoral, o certificación de no ser elector o de estar exento de la obligación de votar o de haber justificado la no emisión del voto ante la Junta correspondiente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 85 de la vigente ley electoral.

Reus, 12 de enero de 1918.—El Alcalde, *Manuel Sardá*.

Se ha solicitado de este Ayuntamiento por D. Bertrán Daffos Barrera permiso para instalar un electro-motor de un caballo de potencia en la planta baja de la casa núm. 48 del Arbal Alto de Jesús, para mover unos aparatos de afilar instrumentos cortantes, y esta Alcaldía por decreto de esta fecha ha acordado publicarlo, en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 441 de las Ordenanzas municipales, a fin de que las personas interesadas puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo de diez días en el Negociado de Fomento de la Secretaría municipal, en el cual estarán de manifiesto el expediente y planos de referencia.

Reus, 12 de enero de 1918.—El Alcalde, *Manuel Sardá*.

SOCIEDAD DE ALOJAMIENTOS DE REUS

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento social, se convoca a los señores socios para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 13 de los corrientes, a las 11 de la mañana, en el local de la casa núm. 2, piso 2.º de la calle de San Elías.

De conformidad a lo preceptuado en el art. 13 del mismo Reglamento, se participa a los señores socios que la orden del día para dicha Junta general, es la siguiente:

1.º Renovación de los cargos que resulten vacantes de la Junta de Gobierno.

2.º Examinar, censurar y aprobar, en su caso respectivo, las cuentas de recaudación e inversión de los fondos sociales, cuyas cuentas quedan de manifiesto en la Secretaría para la inspección por los señores socios.

3.º Discutir, aceptar o desechar las proposiciones que presenten la Junta de Gobierno a los señores socios.

Reus 5 de Enero de 1918.—P. A. de la J. G.—El Secretario.

Matadero Público de Reus

Reses sacrificadas en el día de ayer

Ganado lanar	41	con kilos	648'400
» cabrio	27	» »	56'809
» vacuno	7	» »	993'009
» de cerda	8	» »	686'500

Total reses 84 2384'700

El conserje, A. Gabinau.

SECCION RELIGIOSA

Santos de hoy.—San Ciriaco
Iglesia de las MM. Carmelitas Descalzas
Hoy domingo. Misa rezada a las 8 y cantada a las 10, por celebrarse la fiesta del Divino Niño de Praga, panagerizando sus glorias el Rdo. D. Francisco Solé. Por la tarde, a las 4, se hará la función para los pequeñuelos, imponiéndose la medalla a los nuevos congregados.
Santos de mañana.—San Hilario.

Crónica

A las siete de ayer noche, un vecino de esta ciudad, de sesenta años, falleció instantáneamente al pasar por la calle Raseta de Salas. Fué conducido a su domicilio por ser la muerte natural.

Las funciones que se celebrarán hoy tarde y noche en el Teatro del «Centro de Lectura», serán dos llenos a rebosar.

Ayer noche quedaban ya muy pocas localidades disponibles, lo cual debe constituir motivo de satisfacción tanto para la compañía como para la empresa, pues es una prueba elocuente del agrado con que el público ha visto transcurrir la brillante campaña teatral que hoy termina.

En el lugar correspondiente del presente número publicamos el programa de dichas funciones.

Debido a haber sido secuestrado, según se nos dice, un cargamento de petróleo consignado a la refinería emplazada en la orilla del Francolí, en Tarragona, anteayer quedaron paralizados los trabajos y despedidos los numerosos obreros que ganaban su jornal en dicha industria.

Se asegura que varios propietarios de las cercanías de Olesa de Montserrat, han vendido grandes cantidades de olivares para utilizarlos como leña. Créese que las autoridades de la provincia han de tomar serias medidas para poner coto a este imprudente deseo de lucro momentáneo que anima a ciertos propietarios, de lo contrario las consecuencias serán funestas.

Hoy domingo, a las cuatro y media de la tarde, debutará en el Teatro del Patronato Obrero de San José, la compañía dramática infantil, poniendo en escena la hermosa zarzuela pastoril en cuatro actos, titulada «La Rosa de Jericó».

Banco de Reus de Descuentos y Préstamos
Negociamos todos los cupones Deudas del Estado de vencimiento 1.º Enero 1918.

Cambio de billetes y monedas extranjeras.

Por la Dirección general de primera enseñanza se ha dispuesto que en

el plazo de veinte días remitan al ministerio los directores y directoras de Escuelas Normales una copia de los programas oficiales que hayan presentado en las secretarías, que a continuación hagan sus autores una sucinta reseña de la forma en que los desenvuelven durante el curso.

Por el lltmo. Sr. Gobernador civil de la provincia ha sido impuesta a Pedro Barberá Martorell la multa de 75 ptas. por embriagarse y promover escándalo en la vía pública y a Ramón Moragas, Antonio Solá y Alejandro Fauló, 50 ptas. cada uno por promover escándalo en el Kursaal.

Todos los vecinos de esta ciudad y fueron denunciados por los agentes de vigilancia.

A consecuencia de una penosa enfermedad comportada con la resignación cristiana, entregó ayer su alma a Dios el distinguido señor D. Juan Just Borrás, de edad sesenta y seis años.

A su esposa D.ª María Fabregat Rosell, hermanos y demás apreciable familia, transmitimos la expresión de nuestro pesar por pérdida tan sensible.

El entierro se efectuará hoy a las cuatro de la tarde, reuniéndose la fúnebre comitiva en el camino de Misericordia, núm. 10.

Leña de toda clase y tamaño

Aserradero y almacenes:

PASEO DE SUNYER, Teléfono, 332.

Despacho: Arrabal alto Jesús, 40, Teléfono, 3.

REPARTO A DOMICILIO

Se ha publicado el cuarto número de la «Historia de España», edición Seguí, cuyo éxito creciente es merecidísimo. En este número van contenidas 11 reproducciones de cuadros famosos con asuntos históricos de la nación española, 27 retratos de personajes célebres, y otros grabados. El texto interesantísimo, sigue ofreciendo la forma breve y concisa apropiada a la parte gráfica, que hace de esta «Historia de España» una verdadera especialidad en su género.

El «Orfeón Reusense», que tiene en proyecto instalarse en local propio, ha cursado a sus socios protectores y amigos amantes de la música, la siguiente comunicación:

«Señor nuestro: Esta entidad coral, que está orgullosa de ser una de las más antiguas de Cataluña, prosiguiendo su tradición, no quiere quedar rezagada en el renacimiento musical que se ha operado en nuestra patria y es por eso que intenta rejuvenecerse y transformarse en una masa coral a la moderna, integrada por voces mixtas.

Emprendemos esta transformación movidos y animados del más creador entusiasmo, convencidos de que no nos ha de faltar el concurso de los patriotas que por el buen nombre de Reus prestan siempre su apoyo a toda obra de cultura popular.

A nuestro entorno, queremos juntar a todos los devotos de la música, a todos los amantes de las glorias patrias, y para conseguir esta finalidad, hemos decidido que esta Asociación musical tenga vida independiente. Al efecto, hemos domiciliado nuestra residencia social en la calle del Obispo Grau (Cárcel), número 22, 1.º, interior, hospedaje que ofrecemos a cuantos simpaticen con nuestros ideales.

Si los que aman la música nos prestan el concurso de su simpatía y vienen a sumarse a nuestras filas o nos ayudan con su protección, no está lejano el día en que nuestra ciudad contará con una institución musical que será su orgullo y gloria.

Reiterándole el ofrecimiento de nuestro domicilio social y ofreciéndole el testimonio de nuestra consideración, quedamos de V. affmos. S. S. q. l. e. l. m. —El Presidente.—El Director.—El Secretario».

Deseamos muchas prosperidades a la simpática y valiosa agrupación coral, augurándole tanto esplendor y renombre como antiguamente tenía.

En las sesiones de cine que hoy tarde y noche tendrán lugar en el Kursaal, tomarán parte los artistas «Frida y su excéntrico».

—Si publicáramos las cartas de los clientes agradecidos del «Licor del Polo», necesitaríamos un periódico diario.

Hoy por la tarde, en el «Centro Católico», se dará la sexta representación de la grandiosa zarzuela pastoril «Los Pastorets i l'Infant Jesús», con todo el aparato que la obra requiere.

NOUVEL HOTEL MEUBLÉ RESTAURANT
CALLE SANTA ANA, 20 - TELÉFONO 1288-A
BARCELONA
DE PRIMER ORDEN - CONFORT MODERNO

Nótase gran escasez de obreros del campo en la comarca de Tortosa, en términos que los propietarios pasan verdaderos apuros para encontrar el personal indispensable para las faenas agrícolas de la actual temporada de invierno.

Nuestro distinguido amigo D. José Sabater y Esteve, ha adquirido la magnífica acuarela «Temple d'or» que el notable artista D. Pedro Badía exhibe en su actual exposición del «Centro de Lectura».

Tenemos noticia que son muchos los retratos que han encargado a este artista, familias distinguidas de esta localidad.

El Sr. Badía, piensa celebrar con dichos retratos, otra exposición, que seguramente resultará notable.

Se encuentran en esta ciudad, de regreso de Barcelona y del Teatro Romea, el actor y la actriz dama joven, D. José M.ª Benet y su esposa D.ª Ramona Mestres.

Durante la próxima semana, en la Sucursal de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro, se hallará de turno el vocal de su Junta de Patronato, D. Luís Vilanova.

Arroz Benloch, a ptas. 0'70 el kg. — Arroz Bomba puro, a ptas. 0'90 el kg. — Arroz Bomba florete a ptas. 0'95 el kg. — Azúcar blanco fino, a ptas. 1'45 el kg. **Droguería «Antigua Casa Coder»** Plaza de la Constitución, n.º 16.—Reus.

He aquí el texto del decreto de disolución de Cortes, firmado por el Rey y que ha publicado la «Gaceta»:

«Usando de las prerrogativas que me competen por el artículo 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero.—Se declara disuelto el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.

Artículo segundo.—Las Cortes se reunirán en Madrid el 18 de Marzo próximo.

Artículo tercero.—Las elecciones de diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía, el 24 de Febrero, y las de senadores el día 10 de Marzo siguiente.

Artículo cuarto.—Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio a 10 de Enero de 1918.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de ministros.—Manuel García Prieto.»

SIR medicamento de gran éxito, contra las Almorranas. Venta: Pinyed, Farmacia, y demás Farmacias.

—El progreso en todos sus adelantos y manifestaciones ha obligado al hombre a gastar mayor suma de energías y a debilitar su organismo: causas que le conducen a una vejez prematura y a una vida de agotamiento moral y físico, cuya lozanía sólo puede recobrase con el uso del Jarabe Hipofosfitos Salud, que, aprobado hace 28 años por la Real Academia de Medicina, no ha encontrado rival en ninguna de las partes del mundo. Como la eficacia de este poderoso reconstituyente de la sangre y del sistema nervioso ha despertado la codicia de algunos imitadores, es conveniente que el comprador se fije si en la etiqueta exterior se lee con tinta roja: Hipofosfitos Salud.

CHAMPAN LUMEN
EL MEJOR DE PRODUCCIÓN NACIONAL
GRANDES EXITOS
MARCA DE BODEGAS BILBAINAS
VINOS FINOS DE RIOJA
CONAC "FARO"

—CALLISTA.—Profesora diplomada ofrece sus servicios de MANICURA y PEDICURA exclusivamente a las Se-

CONFITES CARPA

REMEDIO RECONOCIDO COMO EL MAS EFICAZ, RAPIDO Y COMODO PARA CURAR LA
TOS
NO CONTIENEN OPIO NI MORFINA - EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

VENTA AL POR MAYOR
FARMACIA CARPA
PLAZA PRIM. - REUS

Compañía del Gramófono SIN ESTA MARCA

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA

Éxito solozel de los célebres artistas
TITTA RUFFO y CARUSO
en discos marca Gramófono

DE VENTA: R. BERPIÑA
Calle Mayor, núm. 22. — REUS.
Despacho 25, pral.

el aparato NO es un GRAMÓFONO. Catelogos gratis

floras.—De 10 a 12 y de 4 a 7, Arrabal Robuster 21, 2.º—Visita a domicilio.

JAIME SIMÓ Y BOFARULL
Abogado de los Ilustres Colegios de Reus y Tarragona
Ha abierto su bufete, Arrabal de Robuster, 28, entresuelo, de de 11 a 12 y de 16 a 18

EL DR. A. BOSCH UCELAY, Especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oído, HA TRASLADADO su Consultorio que tenía establecido en la calle Mayor, número 12, a la Plaza de la Constitución (entrada por la de Güell y Mercader) de esta ciudad, en donde continuará visitando todos los lunes de 9 a 1, y de 3 a 6. En Barcelona, Consejo de Ciento, 344, pral.

Distinguida señorita, profesora de piano, se ofrece para dar lecciones a domicilio. Informar en Plaza de Cataluña, n.º 5, 3.º, 1.ª

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro del Centro de Lectura
Funciones para hoy.—Tarde: el drama en 3 actos «La Dolores» y el sainete «La Baldirona».—Noche: la comedia en 3 actos «Els Mesquins» y «La Baldirona».

Kursaal
Grandes sesiones de cine para hoy. Estrenos de interesantes películas.
Éxito de los artistas «Frida» y su excéntrico.

13 Enero 1918

Monsieur et Madame Alfred Agasse
Profesores de Francés
tienen el honor de dirigir a las distinguidas familias reusenses, sus más sinceras felicitaciones por un año próspero, y al mismo tiempo informarlas que sus cursos y lecciones empezarán el viernes 4 de Enero.
Dirección: calle Fortuny, 8, 1.º—TARRAGONA.

PEPITA BOADA

Enseñanza de Dibujo, Pintura y Bordados.
Se dibuja y borda ropa
Se dan lecciones a domicilio
Calle Pi y Margall, 43, 1.º—Reus

Camisería HIJOS DE SUBIETAS
MONTEROLS, 8.—REUS

Confecciones para señora, caballeros y niños. Especialidad en la medida. Géneros de punto. Lavado y planchado HISPANIA.

Prontitud y esmero en los encargos

ESCUELA PERICIAL MERCANTIL

Preparación para la Carrera Oficial de Comercio.—Contabilidad Mercantil. Teneduría de Libros. Correspondencia y documentación comerciales. Clases complementarias independientes para Señoritas.
Plaza de San Francisco, 1.—REUS.



La Cruz Roja
Antiguo y acreditado establecimiento de Ortopedia, fundado en 1896, por **D. JOSÉ PUJOL**

Esta casa tiene a la venta un gran surtido de bragueros de todas clases, lo más práctico y moderno para la curación o contención de las hernias por crónicas o rebeldes que sean.

Bragueritos de caucho para la pronta curación de los tiernos infantes. Especialidad en aparatos articulados fabricación de la casa, aplicados por persona competente con muchos años de práctica en la misma. Fajas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre. Tirantes homoplásticos para evitar la cargazón de espaldas. Confección de toda clase de aparatos de ortopedia. Gran surtido en lentes y gafas para la vista miope y vista cansada. Gemelos de teatro y campaña y todo lo concerniente al ramo de Optica, Cirujía y Ortopedia.

LA CRUZ ROJA

Monterols, 16.—Casa fundada en 1896.—Monterols, 16,
(Al lado del fabricante de gorras D. Isidro Pons).

J. Espinás, S. en C.
Abonos orgánicos
SANT JORDI

SUSTITUYEN CON VENTAJA A LOS ABONOS QUÍMICOS
Despacho: Calle Clavé, núm. 17, (antes Dormitorio S. Francisco) BARCELONA



LOS TALLERES MAS IMPORTANTES DE BARCELONA

montados con los adelantos más modernos
Talleres, Despacho y Salones de venta en la calle de Sans n.º 114, pocos metros después de la estación del tranvía.
Exposición permanente.—Teléfono H 475
VENTAS AL POR MAYOR Y DETALL (PRECIO FIJO)
NOTA.—Antes de hacer sus encargos visite esta su casa. Los tranvías que hacen el trayecto de Barcelona a Sans, núms. 2 y 55, parada Plaza Cataluña.

LÁMPARAS "Osram."

LAS MEJORES
PESETAS 1'75.
FERRETERÍA
VDA. J. B. CASALS
Plaza Harinera, 10.—REUS.

JOVEN

Se necesita uno que sea práctico en el despacho de librería. Ganará buen semanal. Informes en esta imprenta.

SARNA Antisármico MARTI. Único que sin baño cura la Sarna. Alerta con las imitaciones. ¡Apestan a letinal! De venta: Farmacias Pinyed, Llovera 47, y A. Serra, Arrabal Sta. Ana 80.

PREUFETAIRES

Se necesitan per a collir i arreplegar olives i per a fer clots per a plantar hi avellaners.
Donarán rahó en aquesta imprenta.

Vichy Imperial

Agua gaseosa natural, alcalina diurética, la única que garantiza su procedencia con el presinto municipal de
CALDAS DE MALAVELLA
— PIDASE EN TODAS PARTES —

IMPORTANTE ENTIDAD AGRÍCOLA

necesita Administrador en esta provincia con sueldo de 3.500 pesetas anuales. Precisa disponer de fianza efectiva y conocer labradores de la provincia.
Dirijan ofertas al Sindicato Nacional Agrícola, Málaga.

FORMÁN REMEDIO IDEAL CONTRA LOS RESFRIADOS

SE ALQUILA

piso y almacén, con agua, de unos 5.000 palmos cada local.—Calle Santa Ana, 22.
IMPRESA DE CELESTINO FERRANDO.—REUS.

LABORATORIO PUNYED LLOBERAS

Análisis químico biológicos de orina, espustos, sangre, leche, pus, etc., etc. = Análisis químico bacteriológicos de agua. = Análisis químico industriales. = Reacción de Wassermann. = Serodiagnóstico.

Teléfono 3627 - Calle Canada, 2, Barcelona - Teléfono 165. - Llovera, 47, 49 y 51 y Cervantes, 40 y 42, REUS

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor **INFANTA ISABEL DE BORBON** saldrá el día de Barcelona, el de Málaga, y el de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

REINA VICTORIA EUGENIA

saldrá el día 4 de Enero de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NEW-YORK Y COSTA FIRME

MONTSERRAT

saldrá el día 25 de Enero de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

REINA M. CRISTINA

saldrá el 16 de Enero de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña, para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

MONTEVIDEO

saldrá el día 10 de Enero de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y Puerto del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

LEGAZPI

saldrá el día de Barcelona, el de Cádiz, para Las Palmas, Cape Town, Durban, Singapore, y Manila.

LINEA DE FERNANDO POO

SAN CARLOS

saldrá el día 2 de Enero de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el día 7 de Cádiz, para Tánger, Casablanca y Mezagán (facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes por todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

SERVICIO EXTRAORDINARIO

Para NEW-YORK

Por la anomalía de las presentes circunstancias las fechas de salida de los vapores, pueden sufrir aplazamiento. Las fechas definitivas se anunciarán por carteles fijados en las casas consignatarias con cuatro días de anticipación a la salida de los barcos.

Agentes en Barcelona, Sres. Ripol y C.ª, Gran Vía Llevantana, núm. 5, bajos. Agente en Reus, LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim, 3. Expende billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás límites.

FERROCARRILES

Servicio de trenes desde 1.º de Marzo de 1917

DE REUS A LÉRIDA

Salida 8'22	Llegada 11'22
» 13'35	» 20'05
» 17'59	» 22'03
» 20'30	» 0'22

DE LERIDA A REUS

Salida 5'30	Llegada 9'46
» 8'29	» 12'29
» 11'56	» 20'17
» 15'—	» 17'58

DE REUS A TARRAGONA

Salida 9'57	Llegada 10'30
» 12'54	» 13'27
» 14'30	» 15'05
» 18'08	» 18'35
» 20'50	» 21'34

DE TARRAGONA A REUS

Salida 7'35	Llegada 8'10
» 12'17	» 12'53
» 16'36	» 17'14
» 19'25	» 20'03

DE REUS A BARCELONA

Salida 5'03	(por Villafranca Llegada 9'38
» 7'25	(por Villanueva » 8'48
» 8'49	» 9'23
» 14'13	» 13'27
» 17'16	(por Villafranca » 17'24
» 21'25	(por Villanueva » 21'44
	» 20'37
	» 23'28

DE BARCELONA A REUS

Salida 5'26	Llegada 9'23
» 8'33	» 10'36
» 9'20	» 2'47
» 13'—	» 6'15
» 15'23	» 9'24
» 19'49	» 21'53

DE REUS A MARSÁ Y MORA

Salida 7'17	Salida 9'29	Llegada 10'15
» 10'41	» 11'19	» 11'44
» 13'17	» 14'24	» 14'58
» 16'30	» 18'57	» 19'47
» 19'49	» 21'11	» 21'47
» 22'01		» 23'05

DE MORA Y MARSÁ A REUS

Salida 6'13	Llegada 7'17
» 6'30	Salida 7'42
» 7'01	» 8'43
» 12'17	» 13'11
» 17'27	» 19'12
» 20'14	» 20'48
	» 21'09

LINEA DE VALENCIA

Salen de Salou para Valencia: a las 6'11, 9'18, 0'02, 18'02 (hasta Benicarló). Llegan de Valencia a Salou: a las 4'19, 8'32, 18'36, 0'35 (desde Benicarló).

Compañía Reusense de Tranvías

Servicio desde el día 3 Octubre 1917.

Salidas del Arrabal de Robuster

7'50 || 16'00

Salidas de Salou

9'20 || 18'20

Extraordinarios los domingos y días festivos

Salidas de Reus (Arrabal)

A las 15'00 y a las 17'05

Salidas de Salou: A las 16'00

OBSERVACIONES.— Los domingos y días festivos no tendrá lugar la circulación del tren que sale del Arrabal a las 16'00.

Los domingos y días festivos se expendrán billetes de ida y vuelta a 60 céntimos, para todos los trenes del día de expedición.

EMILIO ANGLÉS

Recadero de Reus a Barcelona y viceversa. Ofrece al público sus servicios y recibe los encargos en Reus, en su domicilio calle Santa Ana, 28, 1.ª, 2.ª, en la Guarnicionería de don Miguel Ventura, Plaza de Prim, núm. 6 (esquina calle de Monterols), y en la de D. José Baldrich, calle San Juan, núm. 20. En Barcelona, calle de Petrixol, 1 (planchadora), y Balmes, 65, (portera).

Instituto de vacunación contra la

RABIA

Doctor Fria. Arrabal bajo de Jesús 33. Reus

Pureza garantizada



El Rey de los cafés

Solo las personas de buen paladar toman el Café «PAMPA»

¡Agricultores!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al COMITÉ DE NITRATO DE SOSA DE CHILE, Almirante, 19.-MADRID

LINEA PINILLOS

Servicio al Brasil-Plata

para Santos, Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el vapor BARMES el día 18 de Enero admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

Servicio rápido y de gran lujo para Antillas y Estados Unidos

Saldrá de Barcelona el día 15 de Enero el vapor INFANTA ISABEL, directo para la Habana, admitiendo carga y pasaje.

La carga se recibe en el tinglado de la Compañía (Muelle de las Baleares). Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas cámaras de 4.ª y 2.ª clase instaladas sobre cubierta. Camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de 3.ª se aloja en amplios departamentos. Alumbrado eléctrico. Telégrafo Marconi. Consignatario: Rómulo, Bosch y Alsina, Paseo Isabel II, n.º 4, piso 4.º - Barcelona.

NOTA.— Las fechas señaladas son provisionales y se fijarán como definitivas con cuatro días de anticipación a las salidas respectivas.

TARIFA

PARA LA INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN ESTE PERIODICO PRECIOS MENSUALES

	A tercera pagina				A 4.ª pag
	A una columna	A dos columnas	A tres columnas	A cinco columnas	A 4 pesetas por cada espacio de 7 X 5 cent. que ocupe.
Hasta 3 ctm. de altura.	4'50	7'00	8'50	11'50	
De 4 a 5 ctm. de altura.	6'50	10'00	12'00	16'00	
Por cada ctm. más...	0'50	0'75	1'25	2'	

En primera página aumentá un 50 por 100. En segunda página doble precio.

Un número reducido de inserciones de anuncios en las páginas 1.ª, 3.ª ó 4.ª, que no llegase a ocho, se contará la mitad de los precios de esta tarifa; desde 9 a 24 se cobrará por un mes. Los Remitidos, anuncios de crónica, de sección oficial, artículos de propaganda, etc., etc. era, que se publiquen por un número reducido de inserciones pagarán 25 céntimos por la primera inserción y 10 céntimos por cada inserción sucesiva, y si el número fuese mayor de veinte, satisfarán a razón de siete céntimos la línea, contando la primera inserción a 0'55 ptas. línea. Las gacetas de «Crónica», 75 céntimos por línea en la primera inserción, y 25 céntimos en las sucesivas. Toda orden de inserción que no venga acompañada de su importe no podrá ser cumplimentada.

ALTAS y BAJAS para la Contribución

DE VENTA: En esta Imprenta

Mucha luz y poco CONSUMO ES EL IDEAL DE UN ALUMBRADO La lámpara OSRAM RESUELVE ESTE PROBLEMA



VENTA EXCLUSIVA EN

Cataluña

MONTESION, 16

Sucursal: Fernando 41

BARCELONA
